

DAIUS DEL PROPRIETARIO

1		OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2		EN ARRENDAMIENTO
3		EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4	X	OTRO (ESPECIFIQUE) <u>Gratuita</u>

CUBANA		DATOS DEL PROPIETARIO																CODIGO
APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	TABLA														
<u>García Flores</u>	<u>Rafael Leonardo</u>	<u>13039728080</u>	<u>I</u>	<u>Dic 9/08</u>														
<u>CASTRO ALONSO MANCANA DE LESUE</u>																		
<u>ASISTENTE SOCIAL EN LA COMUNA</u>																		
<u>OSCAR BLANCO CARLOS FIDEL Y OTROS</u>																		
<u>DATOS DE LA CONSTRUCCION</u>																		
<u>1808159550</u>																		
<u>V-84</u>																		

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																												
PAREDES		ENTREPIISO INFERIOR O CONTRAPIISO				PISO				ENTRANISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUM-BADOS		VENTANAS				AGUA				ELECTRICIDAD				EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																		
no tiene	caño	moderno o data	moderno y vidrio	bloque armados	moderno tipo	aluminio	moderno fino	caño de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas					no tiene	sobrepuestas	empotradas																																																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

[illegible]

ACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

HOJA N° 19

ZONA SEGUN CAUDAL DEL SUELO

DIRECCION: Barrio Quito

☐ 1

o.c. 119

☐ 2

o.c. 119

ZONA SEGUN VALOR

N° 514

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

EL LOTE

☐ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

DESIVEL CON RELACION
A LA RASANTE DE LA
VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE ☒ 10 METROS

BAJO LA RASANTE ☐ 10 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

☒ 1 AGUA POTABLE ☐ 2 NO EXISTE

☒ 1 DESAGÜES ☐ 2 NO EXISTE

☒ 1 ELECTRICIDAD ☐ 2 NO EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

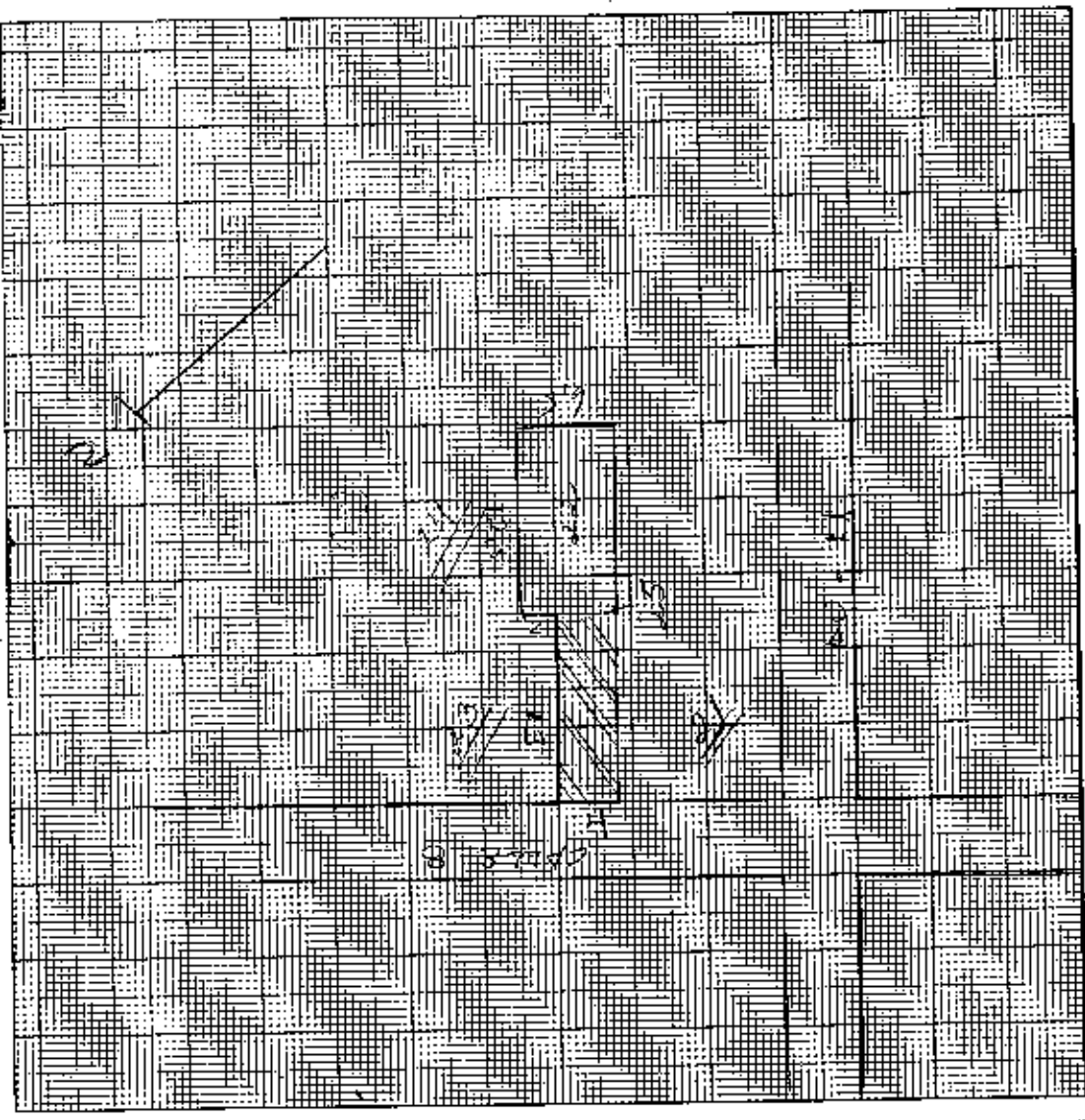
☒ 1 AREA ☐ 2 NO EXISTE

☒ 1 PERIMETRO ☐ 2 NO EXISTE

☒ 1 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 2 NO EXISTE

☒ 1 NUMERO DE ESQUINAS ☐ 2 NO EXISTE

☐ 1 AVALUO DEL LOTE (SIN EMPLEOS) ☐ 2 NO EXISTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	☐ 1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐ 1
con edificación	☒ 2	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐ 1
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	☐ 1
sin uso	☐ 1		
si mismo que la construcción	☒ 2		
otro uso	☐ 3		
otro uso	☐ 4		

Observaciones
cambio de nombre xrescitas
Amper 0.53-X.08
Caucho 0.53-X.08
KARINA CINTHIA JASPERA
Sito Cota Gloria 6.14/14/15
Sito Cota Gloria 6.28/10/15



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA Y ROSA ANNABEL
DELGADO CASTRO

A favor de MARIANA DEL JESUS, PABLO ANTONIO Y CARLOS FIDEL
CASTRO ALONZO

Cuantía USD \$ 19.018.80

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO No 2015-13-00-007-01334

Manta, 28 de OCTUBRE de 2015



Factura: 002-002-000003232

20151308007P01334

NOTARÍA: NITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308007P01334					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		05 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DELGADO CASTRO ROSA ANNABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313463502	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	DELGADO CASTRO ROSA ANNABEL	REMEDIACIÓN	CÉDULA	1313463502	ECUATORIANA	VENDEDORA	XIMENA LISSETH Y VICTORIA ESTEFANIA CASTRO MENDOZA
Natural	MENDOZA RIVADENEIRA LETTY YAGNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310754524	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO ALONZO MARIANA DEL LEFUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303622080	ECUATORIANA	COMPRADORA	
Natural	CASTRO ALONZO PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308360257	ECUATORIANA	COMPRADOR	
Natural	CASTRO ALONZO CARLOS FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303152500	ECUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19018,00					

NOTARÍA: NITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

2015	13	09	07	P01334
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LAS SEÑORAS: LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA Y ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO, PABLO ANTONIO CASTRO ALONZO, Y MARIANA DEL JESUS CASTRO ALONZO.

CUANTIA: \$19.018,80

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de octubre del año dos mil quince, ante mi **DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón; Comparece, por una parte en calidad de **VENDEDORAS** las señoras **LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de representante legal de sus hijas menores: **XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA** Y **VICTORIA ESTEFANIA CASTRO MENDOZA**, según licencia judicial que se adjunta a esta escritura como documento habilitante; Y **ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO**, de estado civil soltera, interviene por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de **COMPRADORES** los señores: **CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO**, de estado civil soltero, **PABLO ANTONIO CASTRO ALONZO**, de estado civil casado con Juana Cristina Lucas Castro Y **MARIANA DEL JESUS CASTRO ALONZO**, de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-**

Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte las señoras **LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de representante legal de sus hijas menores: **XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA Y VICTORIA ESTEFANIA CASTRO MENDOZA** según licencia judicial que se adjunta a esta escritura como documento habilitante; Y **ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO**, de estado civil soltera, a quienes para efectos de este contrato, se las llamará simplemente "VENDEDORAS"; y, por otra parte los señores: **CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO**, de estado civil soltero; **PABLO ANTONIO CASTRO ALONZO**, de estado civil casado; Y **MARIANA DEL JESUS CASTRO ALONZO**, de estado civil soltera, a quienes para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Las vendedoras declaran que son dueñas y propietarias de: 1) un inmueble constituido en solar y casa, ubicado en la actual calle 8, antes Calle José Moreira, Barrio Quito, del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle ocho antes calle José Moreira con cuatro metros doce centímetros; POR LA PARTE DE ATRÁS: Propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con seis metros veinticinco centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con los herederos de José Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con veintiséis metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote que por esta escritura se le adjunta a la heredera Cruz Eulalia Castro Flores viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro con veintiséis metros cincuenta centímetros. Según escritura de Compraventa autorizada en la Notaría Pública Cuarta con fecha siete de abril del año dos mil quince e inscrita con fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince, en la que el señor Castro Flores Pablo Teodoro vende a favor de **LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA, XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA (menor de edad) Y VICTORIA ESTEFANIA CASTRO MENDOZA (menor de edad) Y ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO.** EL



43400



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43400:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: viernes, 29 de noviembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1028722000



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble constituido en solar y casa, ubicada en la actual Calle 8, antes Calle José Moreira, con cuatro metros doce centímetros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con seis metros veinticinco centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con los herederos de José Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con veintiséis metros cincuenta centímetros, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote que por esta escritura se le adjudica a la heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro, con veintiséis metros cincuenta centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	12 30/12/1981	37
Compra Venta	Compraventa	1.593 21/05/2013	12.931

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 30 de diciembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 39

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio:

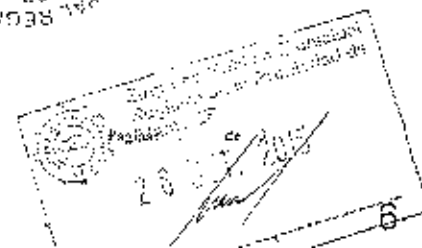
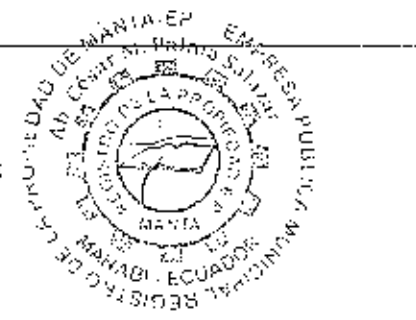
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

2344





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial sobre una propiedad ubicada en la Ciudad de Manta. los Señores causantes Onofre Castro Campuzano y Doña Rosa Flores Flores de Castro. habiendo cada uno de los herederos hecho vivienda dentro del solar o repartirse por este instrumento, esta partición lo hacen de mutuo acuerdo, ya que en vida de sus Padres los dejo ubicados y repartido de la siguientes manera. al señor Heredero Pablo Teodoro Castro Flores, se se adjudica un lote compuesto de solar, a la Heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca se le adjudica un lote y un chalet. a la Heredera Georgina Alina Castro Flores de Lucas se le adjudica así mismo un lote. y a la Heredera Eugenia Monserrate Castro Flores de Chavez, se le adjudica un predio compuesto de solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000072228	Castro Campuzano Onofre	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000056182	Flores Rosa	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000009019	Castro Flores Cruz Eulalia	Viudo	Manta
Propietario	13-00525555	Castro Flores Eugenia Monserrate	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de mayo de 2015

Tomo: 77 Folio Inicial: 32.931 - Folio Final: 32.944

Número de Inscripción: 1.593 Número de Repertorio: 4.072

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

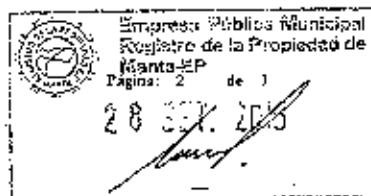
La Señora Letty Yasmin Mendoza Rivadeneira, soltera, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijas las menores de edad Ximena Liseth Castro Mendoza y Victoria Estefanía Castro Mendoza, en calidad de Representante Legal solo para efectos de este contrato. El inmueble constituido en solar y casa, ubicada en la actual Calle 8, antes Calle José Moreira, Barrio Quito, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-15555126	Castro Mendoza Victoria Estefanía	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-15555134	Castro Mendoza Ximena Liseth	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-13463802	Delgado Castro Rosa Annabel	Soltero	Manta
Comprador	13-10754534	Mendoza Rivadeneira Letty Yasmin	Soltero	Manta
Vendedor	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	12	30-dic-1981	37	39





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:04:52 del lunes, 28 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. Pedro Pablo Cordero

Elaborado por: Julianna Lourdes Macías Suarez
131136755-9

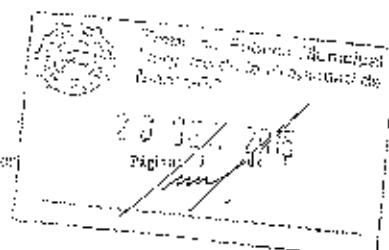


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ch. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



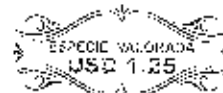
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 727469

Nº 127469

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 2 de octubre de 2015

No. Electrónico: 35511

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-87-22-000

Ubicado en: CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO QUITO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 133,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310754534	LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA
1313463802	ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO
1313555126	VICTORIA ESTEFANIA CASTRO MENDOZA
1313555134	XIMENA LISSETH CASTRO MENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11970,00
CONSTRUCCIÓN:	7048,80
	19018,80

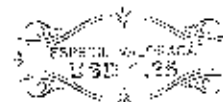
Son: DIECINUEVE MIL DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeno Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075127

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en terreno perteneciente a MENDOZA RIVADENEIRA LEI Y YASMIN/DELGADO CASTRO ROSA ANNABEL/CASTRO MENDOZA VICTORIA ESTEFANIA/CASTRO MENDOZA XIMENA LISSETH ubicada en CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO QUIFO, cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad de \$19018.80 DIECINUEVE MIL DIECIOCHO DOLARES CON 80/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CALSA UTILIDADES POR QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL.

M.E

Manta, de 14 DE OCTUBRE DEL 2015 del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104080



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MENDOZA RIVADENEIRA LETTY YASMIN Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1028722000 CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO QUITO

Manta, catorce de octubre del dos mil quince



[Firma manuscrita]

JEFE DE OFICINA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360326578034

Dirección: Avenida 11

Ciudad: Mantta

Teléfono: 222 7777 - 222 747

COMPROMISANTE DE PAGO

944

000076715

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCUITO : CASERO HINCHUA Y TONDA Y UTRON

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PAGO

CLAVE CANTONAL

AVALUO PRO PAGO:

IMPORTE A PAGAR:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO FANELA

CAJA: 02/10/2015 10:05:38

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
	VALIDACIÓN DEL PAGO	02/10/2015
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y 5ta # 7 Tel.: 2611-473 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000417917

10/14/2015 1:31

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escuela pública se: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN SE LE APLICA EL 40% DE DESCUENTO POR QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ES DEL AÑO 2015 ubicada en MANTA en la parroquia MANTA		1-02-87-27-0-0	133,00	19018,80	150019	417917

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1310754534	MENDOZA RIVADENEIRA LETTY YASMIN	CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO CUITO	Impuesto principal	114,11
1313453612	DELGADO CASTRO ROSA ANNAREE	CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO CUITO	Junta de Beneficencia de Guayaquil	57,08
1316555126	CASTRO MENDOZA VICTORIA ESTEFANIA	CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO CUITO	TOTAL A PAGAR	171,17
1316555134	CASTRO MENDOZA XIMENA LISSETTE	CALLE 8 ANTES CALLE JOSE MOREIRA -BARRIO CUITO	VALOR PAGADO	371,17
ADQUIRENTE			SALDO	0,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1308192950	CASTRO ALONZO CARLOS FIDEL	NA		

EMISION: 10/14/2015 1:31 JULIANA MORA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]



**COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE
AUTORIZACIÓN JUDICIAL SIGNADO CON EL NÚMERO 2015-00673, SEGUIDO
POR LA SEÑORA MENDOZA RIVADENEIRA LETTY YASMIN.**

Manta, lunes 07 de septiembre del 2015, las 08h47. VISTOS: A fojas 16, 16 vta., y 22, 22 vta. del expediente comparecen los señores CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO Y LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA y exponen: Que de las copias de las cédulas de ciudadanía y partida de nacimiento justifican que son los padres y representantes legales de las menores Ximena Lisseth y Victoria Estefanía Castro Mendoza de 11 y 8 años de edad respectivamente. Que de acuerdo a la información emitida en el certificado de solvencia otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, se desprende que sus hijas menores de edad de nombres Ximena Lisseth y Victoria Estefanía Castro Mendoza (representadas por la señora Letty Yazmín Mendoza Rivadeneira) junto con su prima mayor de edad Rosa Annabel Delgado Castro y su madre Letty Yazmín Mendoza Rivadeneira adquirieron por compraventa al señor Pablo Teodoro Castro Flores un bien inmueble constituido en solar y casa, ubicada en la actual calle 8, antes calle Jose Moreira, barrio Quito del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle ocho, antes calle Jose Moreira con cuatro metros doce centímetros, POR ATRAS: Con propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores con seis metros veinticinco centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con los herederos de Jose Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores, con veintiséis metros con cincuenta centímetros; y por EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote que por esta escritura se le adjudica a la heredera Cruz Eulalia Castro Flores viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro, según escritura de compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta el martes 07 de abril de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de mayo de ese mismo año. Continúa manifestando que solicita la autorización de venta respecto a la parte de terreno que le corresponden a sus hijas Ximena Lisseth y Victoria Estefanía Castro Mendoza, para comprar un bien inmueble ubicado en el barrio "15 de Septiembre" vía interbarrial de esta ciudad de Manta, donde puedan habitar las menores y tener las mismas comodidades que en la vivienda anterior. Ampara su petición en lo dispuesto en los Art. 297 y 425 del Código Civil. Que el trámite es Especial y la cuantía Indeterminada. Admitida a trámite especial la petición se ordenó que los actores comparezcan a esta judicatura a reconocer la firma y rúbrica de la petición inicial, diligencia procesal que se dio cumplimiento con las formalidades de ley según se observa de fs.27 del proceso; y, encontrándose la presente causa en estado de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO: Esta Unidad Judicial es competente para conocer, sustanciar y resolver la presente causa de conformidad con lo que establece el Art. 233 y 234 numeral 4 del Código Orgánico de la Función Judicial, razón por la cual no se advierten omisiones sustanciales, que vicien su validez. SEGUNDO: La filiación entre padres e hijas se encuentra justificada con las partidas de nacimientos y copias de cédula de ciudadanía que obran en el proceso. TERCERO: Del certificado del Registro de la Propiedad que obra a fs. 4 y 5 del proceso se justifica que las niñas Ximena Lisseth y Victoria Estefanía Castro Mendoza son copropietarias del bien descrito en líneas anteriores. CUARTO: Con las declaraciones rendidas por los señores Walter Fernando Lucas Castro y Joniffer Yuliana Moreira Zambrano mediante información sumaria, se ha justificado la necesidad de venta del inmueble de propiedad de los menores cuya autorización se solicita. Por lo expuesto, la suscrita jueza al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la demanda y concede la AUTORIZACIÓN JUDICIAL que en derecho se requiere para que los señores CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO Y LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA, por los



derechos que representan de sus hijas menores de edad XIMENA LISSETH Y VICTORIA ESTEFANÍA CASTRO MENDOZA, vendan la parte que le corresponde del inmueble que se encuentra ubicado en la calle 8, antes calle Jose Moreira, Barrio Quito de este cantón, cuyas medidas y linderos constan en la Ficha Registral No. 43400 del certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta que obra a fojas 4 y 4 vueltas del proceso. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confírase las copias certificadas necesarias a fin de que le sirva de documento habilitante. Actué en calidad de secretario encargado el señor Ab. Luis Cedeño Zambrano mediante Acción de Personal No. 7289 -UP-CJM-15-LM de fecha 01 de Septiembre de 2015. Notifíquese.

QUE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE DICTADA EL DÍA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, LAS 08H47. SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY.- LO CERTIFICO.

Manta, 15 de septiembre del 2015


AB. LUIS MIGUEL CEDEÑO ZAMBRANO
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABÍ - MANTA (E)



Siento como tal que hoy, martes quince de septiembre del dos mil quince, se proceda a enviar cuatro juegos de copias certificadas de la SENTENCIA, dentro del juicio de AUTORIZACIÓN JUDICIAL N° 2015-00673, al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para el trámite de ley.- Lo Certifico.- Manta, 15 de septiembre del 2015.


AB. LUIS MIGUEL CEDEÑO ZAMBRANO
SECRETARIO (E)



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MEMORIAL RIVADENEIRA LETTY YASMIN
MAMARI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
16 AGOSTO 1981
003- 0298 00000 F
MAMARI/ RIVADENEIRA
RIVADENEIRA 1931

ELABORACION/REVISACION
SILVERO
REVISADO/ESTUDIANTE
JOSE VICTOR A. HERNANDEZ
LUSMILA CONCEPCION RIVADENEIRA
MAMARI 13/01/2009
13/01/2021

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACION
C-RECTORADO DE VOTACION
SECCION DE REGISTRO DE VOTACIONES

020
020 - 0020
MAMARI/ RIVADENEIRA LETTY YASMIN

1310764534
Cedula

MAMARI
MAMARI
RIVADENEIRA
CANTON

ENCUENTRO
ENCUENTRO
ENCUENTRO

9
1
ZONA

13/01/2021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



CEDULA DE CIUDADANIA *MEL No. 13155550206

CASTRO MENDOZA VICTORIA ESTEFANIA

MANABI/MANTA/MANTA

03 SEPTIEMBRE 2006

REG. DE-016-0187-04265 F.

MANABI/MANTA

MANTA

2006



ECUATORIANA*****

13363708

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO

LETTY YASHIN MENDOZA RIVABENEIRA

MARTA

03/02/2010

03/02/2022

FORMA DE CALIFICACION

PV 1363708





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIPCIÓN



CECILLACE CIUDADANÍA*MEU No 131555513-4

CASTRO MENDOZA KIMENA LISSETH

MANABI/MANTA/MANTA

04 OCTUBRE 2003

REG. CIVIL 010 0033 02987

MANABI/MANTA

MANABI

2004



FIRMA DEL SOLICITANTE

ECUATORIANA*****

E1343V2222

NACIONALIDAD

NO. DAT

SOL. DEHU

ESTADO CIVIL

PRIMARIA

ESTUDIANTE

PROFESION

CARLOS EIDEL CASTRO ALONZO

LETICIA YASMUN MENDOZA RIVADENEIRA

MANTA

03/02/2010

FECHA DE EXPIRACION

03/02/2012

FORMA

PV

1363709



PULSA EL DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 131346380-2

CIUDADANÍA
DELGADO CASTRO ROSA ANNABEL

MANABI/MANTA/MANTA

25 AÑOS 1991

0025 0015 00415

MANABI/MANTA

REN 3893090

Rosa Annabel



ECUATORIANA ***** 4333311223

SECTORS

PRIMARIA ESTUDIANTE

EDUARDO FRADYS DELGADO CHAVEZ

MARTA ROSA CASTRO ALONZO

RENTE 8/6/2011

REN 3893090



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

031

031-0164 1313463802

NÚMERO DE CERTIFICADO CECILLA

DELGADO CASTRO ROSA ANNABEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

ORGANIZACION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



N. 130835028-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
ADELADOS Y VECINOS
CASTRO ALONZO
PABLO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA CRISTINA
LUCAS CASTRO

PRÁ SECCION
BASICA

SECCION/OCCUPACION
OBRERO

ES43V4442

ADILDO Y MARCELA VILLABRIL
CASTRO FLORES PABLO TEODORO
CARLOS Y ROSARIO DOLLA GARCIA
ALONZO DELGADO ROSA DOLORES
LUCAS Y ROSARIO DE VILLABRIL
MANTA
2015-04-24
FECHA EXPIRACION
2025-04-24



Pablo Antonio Castro

000375470



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

020

020 - 0127

1308350287

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CASTRO ALONZO PABLO ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

easy free

SPRINGFIELD

559197

22ND TULARE COUNTY, CALIF. 10/2/68

~~CONFIDENTIAL~~

1557

06/03/20

6500/2024

0903620

• 510993433

$$\lim_{n \rightarrow \infty} \frac{1}{n} \log \frac{1}{n} = 0$$

CLARENCE ALLEN BAKER, JR.

HOSEA 14:1-2

20 SEPTEMBER 1996

004- 2007-0407- 8

1981-1982: 1981-1982

KATZKE, RICHARD 1990

Charles F. D. Carter

029

329-3525

5209452550

6377223 • 4006410

۱۰۰۰

UNSTAMPED CASH ON FILE

2024

2011年12月25日

1975-76

2000

...

2017年12月15日

• • • • •

.. 2000

• • • • •

1997, 2001, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 26

CILDAEMIA 130392208-0
CASTRO ALONZO MARIANA DEL JESUS
MANABI/MANTA/MANTA
04 SEPTIEMBRE 1965
003- 0074 01587 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1965

EQUATOR/1965-0000

130392208

SOLOFESO

SECUNDARIA

COSTURERA

PABLO CASTRO

DOLORES ALONZO

MANTA

27/06/2013

27/06/2013

4012708

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-SEP-2014

002-0287 1303922080
NÚMERO DE COTE CASE

CASTRO ALONZO MARIANA DEL JESUS

MAÑAN:
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
70NA

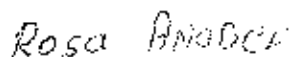
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

predio descrito en la actualidad se encuentra libre de gravamen, según solvencia emitida por el Registro de la Propiedad. TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público las "VENDEDORAS", dan en venta real y enajenación perpetua (a favor) del los "COMPRADORES", el bien inmueble mencionado en la cláusula anterior con sus mismas medidas, linderos entradas, salidas y demás características. - CUARTA: PRECIO. El precio del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato es de: diecinueve mil dieciocho dólares con ochenta centavos de los estados unidos de américa (\$ 19.018,80) que las vendedoras declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LA DE ESTILO. - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento (Firmado) Abg. Víctor Tueres Chica, con matrícula #: 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



LETTY YASMIN MENDOZA RIVADENEIRA

C.C.#131075453-4



ROSA ANNABEL DELGADO CASTRO.

C.C.#131346386-2

Carlos Fidel Castro A
CARLOS FIDEL CASTRO ALONZO.

C.C.#130815255-0

Pablo Antonio Castro A
PABLO ANTONIO CASTRO ALONZO.

C.C.#130835028-7

Mariana Castro
MARIANA DEL JESUS CASTRO ALONZO.

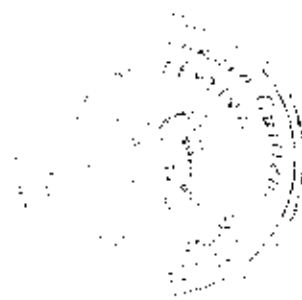
C.C.#130392208-0

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO._



EL NOTARIO
DE LOS CARABINEROS GUAYANES
NOTARIO
JESUS OTOR ALONZO
BOCA DE UYUAY





FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.: Elmery J. Carr

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TELFNO.:

RUBROS

EMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:**FIRMA DEL INSPECTOR:****FECHA:**

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN:**FIRMA DEL DIRECTOR**



43400



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43400:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de noviembre de 2013
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral-Rel.Ident.Predial: 1028722000



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble constituido en solar y casa, ubicada en la actual Calle 8, antes Calle José Moreira, Barrio Quito, del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: calle ocho antes calle José Moreira, con cuatro metros doce centímetros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con seis metros veinticinco centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con los herederos de José Santana y de los herederos de Juan de Dios Flores Flores, con veintiséis metros cincuenta centímetros, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote que por esta escritura se le adjudica a la heredera Cruz Fulalia Castro Flores Viuda de Roca y de Eugenio Monserrate Flores Castro, con veintiséis metros cincuenta centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	12 30/12/1981	37
Compra Venta	Compraventa	1593 21-05/2015	32,93

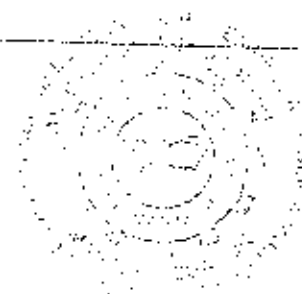
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 30 de diciembre de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 39
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 2.344
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 1981
Escritura, Juicio/Resolución:

2.344





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial sobre una propiedad ubicado en la Ciudad de Manta, los Señores causantes Onofre Castro Campuzano y Doña Rosa Flores Flores de Castro, habiendo cada uno de los herederos hecho vivienda dentro del solar o repartirse por este instrumento, esta partición lo hacen de mutuo acuerdo, ya que en vida de sus Padres los dejo ubicados y repartido de la siguientes manera. al señor Heredero Pablo Teodoro Castro Flores, se se adjudica un lote compuesto de solar, a la Heredera Cruz Eulalia Castro Flores Viuda de Roca se le adjudica un lote y un chalet, a la Heredera Georgina Alina Castro Flores de Lucas se le adjudica así mismo un lote, y a la Heredera Eugenia Monserrate Castro Flores de Chavez, se le adjudica un predio compuesto de solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000072228	Castro Campuzano Onofre	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000056182	Flores Rosa	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000009019	Castro Flores Cruz Eulalia	Viudo	Manta
Propietario	13-00525555	Castro Flores Eugenia Monserrate	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01519961	Castro Flores Georgina Alina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de mayo de 2015

Tomo: 77 Folio Inicial: 32.931 - Folio Final: 32.944

Número de Inscripción: 1.593 Número de Repertorio: 4.072

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Letty Yasmín Mendoza Rivadeneira, soltera, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijas las menores de edad Ximena Lisseth Castro Mendoza y Victoria Estefanía Castro Mendoza, en calidad de Representante Legal solo para efectos de este contrato. El inmueble constituido en solar y casa, ubicada en la actual Calle 8, antes Calle José Moreira, Barrio Quito, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-15555126	Castro Mendoza Victoria Estefanía	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-15555134	Castro Mendoza Ximena Lisseth	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-13463802	Delgado Castro Rosa Annabel	Soltero	Manta
Comprador	13-10754534	Mendoza Rivadeneira Letty Yasmín	Soltero	Manta
Vendedor	13-01596092	Castro Flores Pablo Teodoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	12	30-dic-1981	37	39



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:04:52 del lunes, 28 de septiembre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Julliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.